

Sagrado Corazón



**MERCEDARIAS O.M.**

**CARÁCTER PROPIO  
COLEGIO “SAGRADO CORAZÓN”  
FERROL**

Religiosas de la Orden de Nuestra Señora de la Merced

## PRESENTACIÓN

El Colegio “Sagrado Corazón” expresa su filosofía educativa en el presente CARÁCTER PROPIO que ofrece:

- *A los padres que opten por este tipo de educación.*
- *A los profesores que aspiren a educar basándose en una concepción cristiana de la vida.*
- *A los alumnos que son los protagonistas de su propia educación.*
- *Y a todos cuantos integran esta Comunidad Educativa.*

Para que sea punto de referencia constante y guía último en el proceso educativo y de toda la organización escolar.

# I. INTRODUCCIÓN: CONSIDERAMOS COMO PRESUPUESTOS FUNDAMENTALES A LOS CUALES ASPIRAMOS

## *1. Todo hombre tiene derecho a la educación*

Todos los hombres tienen derecho a la educación en igualdad de oportunidades, de acuerdo con sus capacidades personales, para conseguir su propia madurez como seres responsables y libres.

## *2. El alumno razón de ser del centro.*

El niño tiene derecho a recibir una educación que desarrolle su personalidad en un clima de respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales. El alumno es la razón de ser del centro educativo y su derecho a la educación condiciona todo lo demás.

## *3. Los padres primeros responsables.*

Los padres tienen derecho a elegir para sus hijos el centro escolar que estimen conveniente, porque son los primeros responsables de su educación.

## *4. Derecho de los educadores.*

Los educadores tienen derecho a desarrollar su función docente en libertad según el Carácter Propio del Centro y el nivel educativo que corresponde a sus educandos.

## *5. Los grupos sociales promotores de Centros.*

Las personas físicas y jurídicas tienen derecho de crear y dirigir centros educativos y de ofrecer en ellos un tipo de educación determinada.

## *6. La Iglesia al servicio de la educación.*

La Iglesia tiene derecho a ejercer su misión evangelizadora en los centros educativos, al servicio de las familias que lo deseen.

### *7. Responsabilidad de los poderes públicos.*

Los poderes públicos tienen la obligación de hacer posible el ejercicio práctico del derecho de todos a la educación, garantizando la libertad y gratuidad de la enseñanza.

## **II. IDENTIDAD DEL COLEGIO “SAGRADO CORAZÓN”**

### *8. Centro educativo.*

Pretende la formación integral de la persona, favoreciendo el respeto y la promoción de los valores humanos.

### *9. Centro católico.*

Como centro de la Iglesia está abierto a los que quieran orientar su vida según el Evangelio:

- Presenta una interpretación cristiana de la vida.
- Trata de iluminar la cultura por la fe.
- Anima a transformar el mundo en solidaridad con los demás.
- Ofrece un clima propicio para el desarrollo de la fe.
- Opta preferentemente por el servicio de los pobres.

### *10. Centro mercedario.*

Se propone formar personas con un nuevo modo de ser y de actuar, en una línea de liberación evangélica según el carisma mercedario: “Caridad al servicio de la fe”.

## **III. OBJETIVOS PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL**

### *11. Dimensión personal.*

- Fomentar la capacidad mental, afectiva, decisoria y activa de los alumnos en una maduración equilibrada según su edad y características personales.

- Promover una conducta responsable, consciente de la dignidad humana y liberada de condicionamientos personales y sociales.

### *12. Dimensión social.*

Desarrollar actitudes básicas para facilitar la adaptación constructiva a la sociedad y para vigorizar el sentido de pertenencia y de convivencia en una sociedad que se desea cada día más humana.

### *13. Dimensión religiosa.*

- Darles a conocer a Jesús y su mensaje para que puedan optar libremente por Él, de modo que esta opción informe toda su vida, tanto en su dimensión personal como social y religiosa.
- Iluminar las situaciones de la vida y actividades humanas con el mensaje evangélico.
- Cultivar la educación moral basada en los valores evangélicos y ayudarles a comprometerse en favor de la libertad, la fraternidad y la paz, a nivel personal, familiar y social.

## **IV. ESTILO EDUCATIVO**

### *14. Ambiente fraterno.*

Tratar de crear un ambiente de fraternidad, amistad y sencillez, animado por el espíritu evangélico de caridad y libertad.

### *15. Respeto a la persona.*

Descansa sobre los criterios de una educación que busca más el diálogo que la imposición, un respeto grande por la persona y por la búsqueda de los valores cristianos.

### *16. Educación personalizada.*

- Utiliza una pedagogía fundamentalmente activa y personalizada, combinando el trabajo teórico y el práctico que impulsa al desarrollo gradual y armónico de la personalidad de los alumnos.

- Se renueva con una evaluación ponderada, flexible y continua de los avances en conocimientos, aprendizaje y maduración personal de los alumnos.

### *17. Participación.*

Fomenta el espíritu participativo mediante una adecuada información y una participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

## **V. NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA**

### *18. Formamos Comunidad Educativa.*

La fuerza integradora de nuestro Centro radica en la acción responsable y compartida de toda la Comunidad Educativa, constituida por la Entidad Titular, los alumnos, los profesores, el personal no docente y los padres.

Se inspira en este Carácter Propio, del que brota un Proyecto Educativo coherente. En él se concretan y actualizan los objetivos y métodos educativos de nuestro Centro. Es, por tanto, este Proyecto Educativo el que, de forma explícita, recoge todo lo referente a los valores, la labor educativa y la metodología aplicada.

### *19. La Entidad Titular inspiradora del Proyecto Educativo.*

El Instituto de las Religiosas de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, como entidad Titular, establece, interpreta y da continuidad a los principios que definen el tipo de educación de nuestro Centro. Promueve y anima a la acción educativa del mismo. Vela por la cohesión entre los estamentos y órganos de gobierno. Estimula la creación de un clima de participación y asume la responsabilidad última.

### *20. Los alumnos protagonistas de su educación.*

Los alumnos con su actitud de apertura y disponibilidad a las orientaciones del Centro, participan gradual y responsablemente en las tareas educativas, se comprometen en el bien común y en el ejercicio

de sus derechos y deberes.

Respetan a todos los miembros de la Comunidad Educativa, facilitando así la convivencia.

### *21. Los Profesores animadores de la educación.*

Los profesores, con su vocación específica a la educación, sería competencia y sentido ético profesional, ayudan a formar la personalidad del alumno y colaboran en la acción educativa de los padres.

Aceptan el Carácter Propio del Centro y, por extensión, el Proyecto Educativo que incluye las diferentes orientaciones pedagógicas y pastorales; y lo hacen con sentido de responsabilidad y participación.

### *22. Colaboradores del Centro.*

El personal no docente contribuye a la buena marcha de la Comunidad Educativa con su aportación y servicios, colaborando en la tarea educativa del Centro y siendo responsables en el trabajo encomendado.

### *23. Los padres corresponsables con el Centro.*

Los padres son corresponsables, con los demás miembros de la Comunidad Educativa, en el mantenimiento del Carácter Propio y en la puesta en práctica del Proyecto Educativo.

## **VI. ÓRGANOS DIRECTIVOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

La estructura de dirección del Centro Educativo es la que se dedica a planificar y a impulsar la vida del Centro.

### *24. La Directora.*

- Es la responsable y animadora de la gestión del Centro. Actúa como delegada de la Entidad Titular.

- Mantiene una postura de servicio y de disponibilidad permanente hacia todos los miembros de la Comunidad Educativa.

#### 25. *Equipo directivo.*

Es el responsable y animador inmediato de las tareas del Centro, siguiendo las directrices formuladas por el Titular y de acuerdo con el Carácter Propio.

#### 26. *Equipo pedagógico.*

Le corresponde tratar con profundidad los asuntos educativos y académicos del Área Pedagógica.

#### 27. *Claustro.*

Está integrado por todos los profesores, siguiendo unas líneas de acción para conseguir los objetivos educativos propios del Centro.

## VII. MODELO DE PARTICIPACIÓN

#### 28. *Comunidad educativa y participación.*

Los diversos estamentos de La Comunidad Educativa del Colegio “Sagrado Corazón”, de acuerdo con sus funciones y responsabilidad, comparten los ideales, valores y objetivos básicos del Centro.

La participación será verdaderamente eficaz cuando sea capaz de convertir el Centro en auténtica Comunidad Educativa.

#### 29. *Criterios de participación.*

Los criterios que nos ayudan a determinar los ámbitos y niveles de participación de cada estamento o persona en la gestión del Centro son: Coherencia en el Carácter Propio y con el Proyecto Educativo.

#### 30. *Gestión del Centro.*

Nuestro Colegio se organiza de acuerdo con la legislación vigente, y su modelo de gestión es el que garantiza una mejor respuesta a sus



propias necesidades.

El Reglamento de Régimen Interior determina los ámbitos y niveles de participación en la gestión del Centro, de los diversos estamentos que formamos la Comunidad Educativa.

### *31. El Consejo Escolar.*

El Consejo Escolar es el máximo órgano colegiado representativo de la Comunidad Educativa. Para que su gestión resulte eficaz requiere: competencia, disponibilidad, coherencia y capacidad de compromiso en todos y cada uno de sus miembros.

## **COMPROMISO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

Para que nuestro Centro sea un lugar adecuado de formación, que tiene como base la convivencia, el trabajo y la fe compartida, los

- ↳ EDUCADORES.
- ↳ ALUMNOS.
- ↳ PADRES.
- ↳ COLABORADORES.

nos comprometemos a la libre aceptación de este Carácter Propio y a las exigencias que de él se derivan.